LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 *de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MARTES 4 DE MARZO DE 1834. [NO. 3229]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Numeros sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO,* su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile,* calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS,

The A. I. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply for terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMMERMANN. FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea em arcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumazán y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto ALEGRE.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f12 tfs No 88, calle de la Piedad

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

Para el Arroyo de LA CHINA.

Saldrá en la próxima semana la zumaca Paz Agustina, admite carga y pasageros, acúdase calle de la Paz No, 70.

f 28 6p

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA. su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas. Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No. 32 calle de la Piedad.*

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

EL Bergantin frances "LES DEUX FRERES," Capitan *Frappaz,* saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15s GUERIN, SERIS Y Co.

Interesantisimo.

SE vende una estancia al Sud con 2300 cabezas de ganado vacuno y 12 leguas terreno en enfiteusis: ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 3 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos virtudes vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biografico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvris revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronologín sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecemos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Se necesita,

UN muchacho para sirviente, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21. f21

Se vende,

UN juego de lamparas de escritorio, llamadas *Guarda Vista,* calle de la Catedral No. 17. f 22 tfs

LITOGRAFIA.

DE BACLE y CA. Impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 19:—habiendo sabido que algunos individuos ván á ofrecer en venta por las casas fojas del Gran Plano Topográfico de la Provincia; egemplares sueltos ó encuadernados de los *Trages y Costumbres de Buenos Ayres,* y otras cosas litografiadas, los abajo firmados suplican á los Sres. á quienes se presenten los detengan y avisen á los interesados toda vez que no vayan acompañados de una carta firmada y rotulada a la persona que la presente. Se suplica tambien no se pague ninguna cuenta, ni se entregue cosa alguna sin un papel firmado.

BACLE y Ca.

En dicha casa se necesita un mozo que tenga buenas recomendaciones.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Mensage del P. Ejecutivo á la 2.ª Lejislatura Constitucional.

(*Concluye.*)

No es posible ni aun pensar por ahora en hacer navegables todas las aguas que reunidas en diversos cauces concurren á la fertilidad y la belleza de nuestro suelo, pero en aquellas que gozan naturalmente de ese privilegio el Gobierno tiene el placer de anunciaros que en este momento se hacen trabajos dignos de la gratitud del navegante, y que el surcarlas en lo venidero no será mas dificil para el marinero visoño que para el práctico.

Esta empresa asociada al establecimiento de dos luces fijas sobre aquella parte de nuestra costa que baña el Rio de la Plata, completará por ahora el sistema de mejoras proyectadas para la mas libre comunicacion de los Pueblos entre sí y con los estraños.

Con una mira, no menos benefica aunque de diversa tendencia resolvió el Gobierno convertir en mercado la abastos de antigua Ciudadela, edificio que por sus circunstancias llenará mejor sin duda su nuevo destino y los que el progreso de la industria obligue á consignarle.

Allí será el depósito de las producciones agricolas que por su volúmen y calidad reclaman las proposiciones que particularizan al mercado y terreno adyacente, de manera que si hay las ventajas que enseña a experiencia en que el comercio vea los objetos de su especulacion reunidos en un punto donde sin fatiga puedan conocerse y compararse las calidades, donde la competencia ademas sea tan libre como la voluntad de los que compran, no parece dudoso que estas ventajas vengan á obtenerse á beneficio del nuevo Mercado y sus anexidades.

Con la mira en estos resultados y la de restituir al comercio de cuerambre toda la libertad de que no podria privarsele sin la mayor de las injusticias, el Gobierno acaba de suprimir la Barraca llamada del *Reconocimiento* con lo que considera haberse relevado de pronunciar sobre la conservacion de aquel establecimiento y la legalidad de un impuesto arbitrado para sostenerlo.

Ha mucho tiempo que el Gobierno tanto por sus ideas como por las reclamaciones de algunas municipalidades se sentia vivamente impelido á restaurar la policía de los montes: ramo importante de la riqueza pública que entregado al capricho y la devastacion mas escandalosa por la ignorancia y el desprecio de leyes dignas de mejor suerte, era un tesoro perdido para los mas y de corta ó muy dudosa utilidad para pocos, pero un temor que á veces merece disculpa por que nace de buenas razones, tenia en suspenso esta medida vital á cuyo sosten tan inutil parece exitar el zelo de esta H. A. como detenerse en provocar sus ventajas.

Iguales sino mayores las ha encontrado el Gobierno en cortar de un golpe la enarosa cuestion de intrusos y propietarios en que envuelta la poblacion entera y ocupados todos los Tribunales no se veía ni la esperanza de un término satisfactorio para aquellos que la agitaban y mucho menos para la Autoridad que sufria todo el peligro de sus resultas.

En medio de la contienda y á vista de sus frutos amargos se habian antedado providencias para amparar el intruso ó sea para reconocer el derecho de una especie de posesion ganada con el favor del tiempo y las oscilaciones inseparables de una sociedad en revolucion; pero esos desahogos de una voluntad indecisa y vacilante no servian sino para hacer mas y mas dificil la resolucion del problema para irritar á los contendores y afirmarlos en la tenacidad de sus pretensiones opuestas.

Eran invocados los tribunales á juzgar de esta lid, y los tribunales no veian el motivo de su llamamiento, cuando por otra parte se les decia que era preciso subordinar el voto de las leyes comunes á lo estraordinario del caso y á los consejos de una sana politica. Así esta lucha en lo especulativo solo era un problema de academia, y en lo practico un semillero de procesos judiciales incapaces de término y resultado, pero igualmente gravoso para las partes.

En tal estado el Gobierno de la Republica sin despojar al propietario de sus derechos, ha reconocido los que competen al poseedor como derivados de otros mas recomendables si se atienden a su origen, ó se observa que el dominio tiene por grande objeto el conservar y no destruir las sociedades.

Si vosotros no obstante HH. SS. hallais una razon mas fuerte ó un arbitrio, que se acomode mejor al carácter de este grave negocio, el Gobierno tendrá un placer en que la Patria reciba de vuestras manos el bien que las suyas no han podido hacerle sino protejiendo á la industria con el amparo de numerosas familias, cuya sangre unas veces, y cuyos sudores otras, habrán regado tal vez el mismo suelo que se les disputa.

Aunque en la relacion y tendencia de una parte principal de los movimientos administrativos sobre que acabais de ser informados, el Gobierno no haya olvidado que el primero como el mas arduo de sus deberes era revelar el crédito de la nacion.

da pública, del abismo en que lo precipitaron las circunstancias, con todo deben tenerse por consagradas á este privilegiado objeto.—1°. Las economias introducidas en el Ejército.—2°. La creacion de nuevas rentas.—3°. La fundacion de una caja que reuniendo los arbitrios ya consignados por la ley y los del crédito particular comprometido de un modo solemne á sostener su existencia amortize la parte principal de nuestra deuda.—4°. El sistema de percepcion por asiento ensayado en diversos ramos de la renta.—La proteccion de la industria y la persecucion simultanea de los negocios fraudulentos.

No es posible entrar en detalles pero el Gobierno hará los precisos para daros un informe satisfactorio sobre un negocio tan digno de vuestra especial consideracion.

Licenciada la Milicia y disuelto el Batallon de Infantería de Linea, suprimida la Comision del Catastro, reducida á su mitad las fuerzas del Resguardo de Rentas, enagenadas las embarcaciones que vigilaban la Costa del Uruguay, moderados los sueldos de las que hacen el servicio de este puerto, relevados de sus funciones los reconocedores de marcas y la oficina del Registro de patentes se ha logrado una economia no inconsiderable y de aquellas que pueden hacerse por que nutren el erario y no ofenden á la exactitud del servicio público.

Balizando el Uruguay, estableciendo la Policia de Montes, creando un gran Mercado y proveyendo de Barcas el pasage de los Rios, la renta tiene ya otros tantos ingresos que antes no conocia y que en breve recibirán un aumento con la adquisicion de los Fanales que segun se dijo en lugar oportuno deben completar el servicio que hace actualmente á la navegacion y el Comercio la Isla de Flores.

La caja de amortizacion es HH. SS. la gran medida de Hacienda sobre que el Gobierno se atreve á llamar toda vuestra atencion, todo vuestro celo por los intereses del tesoro público y la estabilidad de su crédito.

El Gobierno ha podido ya dedicarle una porcion considerable de las rentas generales, otra sobre el ramo de sellos, otra sobre el producto de tierras enagenables en propiedad y está bien resuelto á concentrar en ella lo mejor de sus recursos en la persuacion fundada de que puestos bajo la garantia y la inspeccion del interes particular é intervenido su manejo del modo que lo pida la seguridad de los caudales públicos el Erario puede ya tranquilizarse sobre lo presente y lo futuro quedando uno y otro á cubierto de imprudencias Ministeriales, de larguezas no plausibles, de calculos y maniobras que rara vez dejan otro fruto que la ilusion del momento, desfalcos positivos, descrédito y miseria.

El Gobierno HH. SS. no quiere debilitar la importancia del asunto dandole aqui un lugar inadecuado á su tamaño y enlaces. El le prepara otro en q' libre de esos inconvenientes sea fácil para cualquiera apreciar todas las proporciones de una obra que debe esperarlo todo del tiempo y los esmeros que se dediquen á su fomento.

Las ventajas del sistema de asiento en la percepcion de rentas pueden en otra parte ser un problema pero entre nosotros, en nuestro estado y el de todos los negocios públicos aquel sistema es el único á que sea permitido atribuir la fuerza suficiente para evitar la irregularidad del servicio de Hacienda la estrechez de sus oficinas, la escasez de medios para mejorarlas, la depravacion de los hombres, el despoblado, las distancias los gastos y perjuicios, de todo género á que abre campo ese conjunto de circunstancias contra cuyo influjo estendido y poderoso la autoridad no puede oponer sino el escuadron inerme de nuestras leyes antiguas y modernas.

Se ha dado en asiento el Aduanage del Uruguay por el tanto de lo que produjo en 832 y la mitad del exceso. Se ha dado igualmente el de la Frontera del Este por una suma que de cualquier modo que se considere nunca podrá llamarse pequeña puesto que proviene de un arbitrio que nunca produjo sino pérdidas iguales á los gastos de recaudacion y el escandalo de abusos mucho mayores. Este aduanage forma una renta separada del único impuesto sobre la extraccion de ganados de asta, que se asentó por la misma cuantia y por igual término!

Las alcavalas de venta, derecho sobre cuya percepcion nunca pudo ejercitarse provechosamente la vigilancia fiscal, y que en todas épocas se ha resentido de este inconveniente harto visible en el estado de sus productos, tambien se dieron á remate y es satisfactorio para el Gobierno deciros que en el ensayo ha conseguido este ramo un aumento de que pocos le creian susceptible.

En protejer la libertad de toda especie de industria el gobierno parte de un solo principio: que vale mas sufrir el fraude q' exterminarlo á costa de la produccion ó sus fuentes primitivas; asi en los puertos, en las Aduanas y en donde quiera que el espiritu de prohibicion creyó justo poner traba á la circulacion y operaciones del comercio, donde prescribirle reglas ó vejarlo de algun modo, el Gobierno sin esperar el reclamo ha tenido la satisfaccion de subvertir este órden de cosas estableciendo otro mas análogo á los principios y la esperiencia.

Pero inexorable en hacer efectivo aquello que la ley le ha dado para sus urgencias y el mantenimiento del órden público, tambien ha cuidado de perseguir el contrabando en todas direcciones y quitarle los medios de prosperar impunemente.

Envuelven este beneficio los asientos ya mencionados y le consulta de un modo mas positivo la relegacion del papel moneda de Buenos Ayres que tolerado en una parte del territorio de la República habia últimamente ganado bastante ascendiente para confundir la medida de los valores venales, ofender abiertamente al comercio Nacional, menoscabar las rentas y complicar hasta cierto punto la política del Estado.

Era pues preciso proscribirlo y solo se pusieron límites á su circulacion en el momento que nuestros vecinos reduciendo el derecho de tránsito el mas favorecido de sus puertos, daban (sin pretenderlo intencionalmente) un empuje al contrabando de las costas sometidas al poderio del papel moneda.

Ahora HH. SS., volved vuestra consideracion al cuadro de los negocios fiscales en el momento que con el favor de la Providencia y las armas, el Gobierno se puso en estado de anunciaros el cabal restablecimiento de la paz interna.

Sin duda vuestro noble patriotismo participó de la comun afliccion al ver el tesoro abrumado con el peso de una deuda millonaria: todo su papel en descrédito, impago el servicio de dos años: enagenado lo mejor de sus propiedades urbanas, el sobresalto en el corazon de los buenos: el contento de la traicion en el semblante de los malos y la desconfianza en el de todos. El órden público parecia amagado de terribles contrastes! Tal era él entonces de nuestra hacienda y del Estado.

Ahora tenemos un tesoro que cubre los gastos ordinarios con exactitud, que amortiza diariamente una porcion de los sueldos atrasados: paga otra de sus letras: otra de la flotante: otra la general consistente en gastos de guerra, culto, pensiones... en todo lo que se debe y no está clasificado bajo un nombre especial.

De lo que amortiza sobre el haber del empleado civil ó militar, el tesoro saca recursos para fundar un Monte-pio que asegure el pan á los hijos y viudas de aquella clase tan digna de su desvelo.

De lo que paga el saca mas: el crédito, y del crédito un caudal crecido de lisongeras, pero no quiméricas esperanzas.

Aunque en el complexo de todas las Providencias que han ocupado al Gobierno en el periodo de vuestro receso: aunque en el escarmiento de la anarquia, en la esperiencia y la adhesion probada del Pueblo Oriental á sus instituciones, hayan pocos que no vean asegurada de un modo permanente la tranquilidad interior del Estado, con todo requiriendo su policia una fuerza proporcionada al incremento diario de la Poblacion, el Gobierno se encuentra en la necesidad de proponeros el aumento del Ejército permanente, creando un nuevo Escuadron de caballeria, y elevando á 300 plazas la dotacion de los que existen actualmente.

Si se enumeran todos los puntos del interior y Frontera que reclaman la presencia del soldado: si se consideran todas las ramificaciones de su servicio en guarnicion y campaña: Vosotros HH. SS. no trepidareis en poneros de acuerdo con el Gobierno sobre el negocio en que lo solicita por último; esperando que sobre el resto de los que han ocupado vuestra atencion sereis servidos resolver en el sentido que mas convenga á la dignidad del Gobierno, y bien comun de vuestros comitentes.

El Gobierno siempre á vuestro lado y siempre poseido de los sentimientos que forman el carácter de su epoca, será el primero en auxiliar vuestras tareas y recomendarlas á la gratitud eterna de los Pueblos.

Montevideo Febrero 24 de 1834.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS J. OBES.
MANUEL ORIBE.

CORRESPONDENCIA.

EL OBSERVADOR.

Por mas empeño que se ponga en negarlo, nadie ignora que el asunto del Vicariato Apostólico quedó ya en la clase de privilegiado, y de pasado en autoridad de cosa juzgada. Y ¿quien tambien no estrañará que con motivo de un recurso á la Sala Apostólica sobre el lapso del quinquenio en la profesion religiosa de un regular, promovido y decretado en virtud de la resolucion de la H Sala que reprobando la incomunicacion con aquella, la ordena y manda; este asunto, como reservado aún en la corte de los Reyes de España, á pesar del valor y estension de su patronato, vinculado é inalienable de su corona, como dicen las mismas leyes de Indias citadas por el Fiscal, por el curso que se le dió, el único que podia darsele, haya servido de pretesto para renovar las anteriores acriminaciones contra el Illmo. Sr. Medrano, hacerle cargos los mas injustos y arbitrarios, y vertir las demas idéas que se contienen en el titulado Ajustado Memorial; olvidándose que aunque no exista la administracion del Sr. Rosas, que sentenció que juicio contradictorio, existe el mismo Gobernador y los mismos Ministros que, con tanto encarecimiento, pidieron al Sumo Pontífice se les concediese por Obispo Diocesano, ó en su defecto por Obispo *in partibus*, con ámplias facultades en toda la Diócesis, para reformar, reparar, y revalidar todo lo que fuese necesario y conveniente, como lo espresa la postulacion, que fué al momento otorgada, segun queda ya dicho, y consta por el Breve de la Santidad del Sr. Pio VIII, y mandada cumplir, respetar, y ejecutar por la primera autoridad de la Provincia, sin embargo de la resistencia ya indicada del Senado Eclesiástico? Nuestra pluma es demasiadamente tosca para emplearla en defensa de aquella, y por lo mismo dejamos este empeño á la fina del impugnador del Memorial Ajustado.

Entretanto, nos lisongeamos que en las Provincias de la República no ha de tener la acogida que algunos se prometen, bajo la presuncion de que residiendo en ésta el foco de la ilustracion, sus luces deben esparcirse é iluminar claramente á aquellas. Ellas están bien cimentadas, como debieramos estarlo todos, sobre la grande máxima católica, de no admitir sino *lo que todos, en todo tiempo, y en todo lugar han admitido y creido; quod ab omnibus, ubique et semper*; porque toda novedad en contrario es perjudicialisima aún á la misma sociedad. Por esto es que no han querido seguir nuestro ejemplo de reforma eclesiástica, libertad de cultos y de matrimonios, é incomunicacion con la Silla Apostólica. Ellas la han conservado y conservan hasta hoy por sí mismas ó por sus *agentes* para todos los casos que le son reservados sin el mas mínimo reparo por parte de sus Gobiernos, aunque soberanos é independientes; porque á estos no se les oculta que á su soberanía particular no está vinculado el Patronato Eclesiástico, propiamente tal, concedido y acordado con los Reyes Católicos, y que es una quimera que haya tantos Patronatos, cuantas soberanias tiene actualmente nuestra República que son doce ó trece, con la notable circunstancia de que á la jurisdiccion episcopal de algunas de nuestras Iglesias corresponden varias soberanias; por consiguiente, se presenta el nudo gordiano sobre á cual de estas pertenece el derecho de Patronato para la presentacion y eleccion de Obispo. Y ¿quien desatará este nudo, cuando todas se consideran soberanas? ¿Será preciso que lo desate la espada y el cañon? Y sin la voluntad de las soberanias particulares, ni la del Soberano Gefe de la Iglesia, Vicario de Jesu-Cristo ¿cual será el valor de los actos jurisdiccionales de un Obispo nombrado por aquella Provincia que asumió el Patronato de las otras por la fuerza de las armas? O ¿se pretende obligar al Vicario de Jesu-Cristo á que este Patronato que solo ha concedido y reconocido en un Reino ó República entera, y reconocida por todos, lo reconosca en cada ciudad con su campaña, que es lo que constituye cada Provincia, aún cuando, como sucede entre nosotros, esta República ó Provincia no estén constituidas? ¡Valganos Dios! ¡á que estremo no conduce el desórden de las idéas, y la inexactitud de ciertos principios! Acaso esto tuvieron en vista las Provincias, cuando en la delegacion de facultades á nuestro Poder Ejecutivo se han limitado á las relaciones políticas, y de ningun modo para las eclesiásticas y espirituales; y ahora que lean el famoso Memorial Ajustado se ratificarán en su resolucion, y en el convencimiento de los estravios de nuestros principios religiosos, que léjos de imitarlos los han impugnado en sus periódicos titulados *el Cristiano Viejo y la Verdad vindicada*, contra los de esta ciudad, titulados *el Centinela y el Lobera*, aunque á estos los confundió victoriosamente en la misma el *Oficial del Dia*, y en Chile el *Pensador Politico y Religioso*.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Mendoza, Febrero 5 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Con la mas satisfactoria complacencia ha recibido el subscribiente la apreciable nota de V. S. datada en 17 del próximo pasado relativa al pronto despacho de los correos. Este interesante objeto, á que tiene el honor de contestar, ha pesado en la consideracion del infrascripto, y tan luego como fué visto impartió las órdenes al Administrador de ellos y demas para que en su cumplimiento no se demoren mas tiempo los conductores que tres dias, como antes estaban designado, á menos de que no se adquiera alguna noticia cierta de pasageros que anuncien la próxima llegada de la balija de Chile, y que solo en este caso pueda detenerse tres dias mas, entendiendose uno y otro plazo como perentorio.

En esta virtud el que firma se lisonjea de asegurar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, de un modo solemne, que á este respecto no desmentirá un ápice ni en cuanto tenga tendencia á la reciprocidad de sentimientos, como en todas las demas relaciones necesarias al sosten político y público de ambas Provincias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PEDRO MOLINA.
Pedro José Pelliza.

San Luis, Febrero 11 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infrascripto Gobernador tiene la mas alta satisfaccion al dirijirse á S. E con el objeto de anunciarle que al tiempo de la próxima marcha que debia verificar para esa capital el regimiento de Auxiliares, pidió este Gobierno al Gefe encargado de el, que aquellos útiles de guerra sobrantes que tuviere el regimiento y no considerase necesario el conducirlos, se dignase dejarlos en esta, que este Gobierno se dirijiria al Exmo. de la Provincia noticiandolo la disposicion que tomaba. El Gobierno de esta Provincia penetrado de la generosidad que tantas veces ha manifestado el Gobierno de esa benemerita Provincia en favor de la hermana de San Luis, no ha distado en creer que esta disposicion fuese aceptada por V. E. pues poderosos motivos lé impulsaron a tomarla, ya por la total escasez de elementos de guerra en que se halla con motivo de la campaña que ha hecho, como por el eminente peligro en que quedaba la Provincia con la salida de las tropas que hacian su seguridad, y porque se debia esperar por parte de los salvages algunas incursiones. Estos poderosos motivos son los que forzaron al Gobierno á tomar esta disposicion, y cree el infrascripto que considerando V. E. la justicia que tuvo para ello, no desmerecerá su aprobacion.

Del contenido de los elementos de que hablo a V. E., será instruido por el recibó que de ellos se dió al encargado de dicho regimiento, Coronel D. Lorenzo Balcala, Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldes.

San Luis, Febrero 11 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 de la INDEPENDENCIA

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Es en poder del infrascripto la respetable nota del Exmo Gobierno de Buenos Ayres, datada en 24 de Diciembre del año pasado referente á la medida que ha acordado S. E. como única y mas propicia para librarse de las incursiones de los salvajes, como para conservar ilesos y con dignidad los derechos é intereses de esta provincia.

El Gobierno de San Luis se ha lisonjeado altamente al ver los comedimientos oficiosos y paternales q, S. E. se ha dignado franquearles, como únicos medios que considera suficientes para garantir las propiedades de estos habitantes, consignando la seguridad y reposo de ellos al héroe Argentino, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien con esta misma fecha se dirigo, autorizandole suficientemente á efecto de que por parte de este Gobierno se entienda directamente con los indios enemigos que amenazan esta provincia, y tome cuantas medidas considere análogos á la quietud y pacificacion de ella.

El infrascripto está firmemente persuadido que S. E. hará a este respecto todo cuanto sea conducente para hacer la seguridad y tranquilidad, de que estan privados los desgraciados hijos de San Luis por las continuas depredaciones de los salvajes del Sud, como lo ha verificado antes de ahora, á cuya generosidad son y serán eternamente reconocidos, como lo es muy particularmente el que siente el mas vivo placer de saludarle con la mas distinguida consideracion.

Dios guarde á S. E muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldez.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 4 DE 1834.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE AYER.

Fué tomada en consideracion la cuestion de órden propuesta por el Sr. Senillosa, en la sesion de 5 del proximo pasado, y fueron sancionados los siguientes artículos, quedando reasumidos en uno el 3.° y 5.° del proyecto.

"Art. 1. Se suspende la discusion del presupuesto general de gastos para el presente año de 1834.

"2. El Gobierno presentará para el 1.° de Junio del presente año, el proyecto del que debe regir para el de 1835, acompañado del correspondiente plan de recursos, conforme á la ley de 19 de Diciembre de 1822.

"3. Se autoriza al Gobierno para emplear mensualmente en el servicio ordinario de la provincia hasta la cantidad de 750,000 pesos desde 1.° de Junio del presente año, sujetándose en su inversion á los detalles del presupuesto que debe presentar con arreglo al articulo 2.,° " bajo la inmediata responsabilidad del Ministerio de Hacienda."

Hemos sido favorecidos con la lectura de correspondencia particular de Corrientes hasta el 13 del próximo pasado. A esa fecha permanecian aún los paraguayos en los puntos de Candelaria y Santa Maria, sin que se hubiese podido adelantar nada á cerca de sus miras ulteriores. Al efecto de indagar algo á este respecto, el Gobierno habia enviado á San Borja á D. Baltasar Acosta, quien todavia no habia rendido cuenta de su mision.

Tenemos entendido que la Comision de Hacienda se ha espedido ya sobre los proyectos últimamente presentados por el Ministerio. Parece que aconseja la creacion de tres millones en fondos públicos, pero reprueba la enagenacion de tierras públicas.

MARITIMA

ENTRADA.

Barca americana "Luisa," capitan Juan Frazier, de Baltimore el 19 de Diciembre y Montevideo el 2 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., á los dichos, 66 cajones azucar rubia, 30 id. id. blanca, 622 barricas harina, 103 tercios arroz, 17 medios id. id., 66 rollos jarcia, 20 fardos mercancias, 10 cajones pañuelos de espumilla, 2 baules chapas de carey, 2 cajones mercancias, 12 id cerveza, 40 cuñetes tabaco, una bolsa trigo—á D. Juan Zimmermann, un cajon se ignora el contenido—á D. Juan Milner, un cajon id. id.

SALIDA.

Bergantin goleta brasilero "Suspiro," para el Janeiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Sofia," con destino a Filadelfia, despachado por sus consignatario Zimmermann, Frazier y Ca., cargadores—los mismos, 34 fardos cueros de carnero con 18 docenas cada uno, 103 id. lana con 24 arrobas cada uno, 5912 cueros vacunos, 12 cajas con 1975 libras añil, 75 fardos con 20 arrobas cada uno de lana de carnero, 5 fardos géneros para ponchos—Carlos Catlett, 34 fardos lana de carnero, 5 id. de cerda, 8 cueros de venado—W H. Andrews, 25 pipas con 40 arrobas cada uno de sebo derretido.

Bergantin ingles "Galston," con destino a Londres, despachado por su consignatario D. Juan Appleyard, cargadores—el mismo, 3933 cueros salados, 30 idem secos, 9072 astas, 73,000 pezuñas, 137 pipas, 6 medias id. y un barril sebo derretido con 39 arrobas las pipas.

Bergantin brasilero "Bella Juanita," con destino al Rio Janeiro despachado por su consignatario D. Juan P. Gestal, cargadores—J. y S. Lyons, 100 cajones con 108 arrobas velas de molde—Diego Miller, 12 fardos con 4897 sombreros de paja—el consignatario, 400 quintales carne tasajo, 46 bolsas maiz—Zimmermann, Frazier y Ca., 787 bolsas cebada y 139 barricas maiz—Tomas Gowland, 8 bolsas porotos y 35 id. garvanzos.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta "Palmira," de Corrientes—á D. Juan Catoyra, 312 cueros vacunos—á D. Martin Reunaga, 286 cueros vacunos—á D. Remigio Gonzalez Moreno, 318 cueros vacunos—á D. Daniel Baltran, 140 cueros vacunos, 15 id. de gama; 10 id. de carayas, 2 id. de lobo, 107 arrobas y 20 libras cerda, 732 astas y 1 barrica con tabaco y cigarros—á D. Luis de Chourdens, 70 tirantes, 169 cueros vacunos, 62 suelas, 4 fardos con 180 cueros becerros y de caballo, 1063 astas y 7 arrobas cerda—encomiendas, 1 barrica con dulces y quesos, 1 damajuana miel, 2 cajoncitos dulces y 2 tinajas.

Balandra "San Pedro," del Rosario—á D. Miguel, 15 chiguas lana limpia, 13 arrobas y 22 libras id. sucia, 1 bolsa con 8 arrobas 10 id. cerda, 202 cueros de carnero, 170 id. de gama y nonato—á D. José Dominguez, 10 chiguas lana, 4 id. cerda, 30 astas y 150 id. de vaca.

Chalupa "Rosa," de Camacho—á D. Maximo del Marmol, 180 quintales carne salada.

Queche "Carmelita," de la Bajada—á D. Diego Espeleta, 400 fanegas cal—á D. [illegible]

mian Lull, 2 fardos cueros de potro curtidos.

Goleta "Concepcion," de Corriente — D. Remigio Gonzalez Moreno 170 tirantes, 100 suelas, 5 fardos cueros de potro curtidos, 5 bocois y 4 barricas sebo, 1 barrica cigarros y 1 lio con yerba.

Cuter "Andres Sofia," de San Salvador patron Tomas Toio, con 28 carretadas leña de tala, 3 id. sebo, 2 id. grasa.

Cuter "Nuevo Triunfante," de la Colonia, patron José Cerqueira, con 50 arrobas lana de carnero, 16 id. crin, 35 id. sebo, 36 cueros vacunos, 8 id. de bagual, 3 y media arroba grasa, 4 cajoncitos de encomiendas.

Balandra "Socorro," del Gualeguay— D. Tomas Rousse, 4 carretadas leña, 600 astas, 8 barricas sebo y grasa, 28 arrobas lana y 2 docenas cueros de carnero.

Goleta "Julia," de Soriano—D. á Jantes Downes, 700 quintales carne salada, 200 arrobas lana, 47 cueros vacunos secos, 35 id. de bagual, 1 barrica grasa y tres bultos crin.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 27—Bergantin frances *Uruguay*, de Marsella el 20 de Diciembre, con vinos, harinas, trigos y otros efectos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES.—El bergantin "Galston," anunciado en la Sala para hoy á las 6 de la mañana, no llevará la balija hasta las 12½.

PARA EL JANEIRO.—Saldrá hoy 4 de Marzo á la 1, el bergantin brasilero "Bella Juanita."

PARA BOSTON —Saldrá hoy á las 8, el bergantin americano "Charles"

AVISOS NUEVOS.

Litografía Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las personas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante rebajar un 25 por ciento de todo lo que se ha litografiado hasta el dia en Buenos Aires.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papal (de transport) ó otra composicion. m1 1mp

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Brig *Cameo*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 6 tfc

AVISO.

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin americano *Cameo*, no serán responsable de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

Se necesita,

UNA conchavada en la casa No. 62 calle de Cangallo. Ocúrrase allí mismo. m4 3p

Aviso.

SE vende una partida de manzana, recien llegada de Montevideo, de buena y primera calidad, todas bien acondicionadas. La persona que se interese en ella puede verse con su dueño que vive calle de la Esmeralda No. 91 de Hospital de Mugeres dos cuadras como para el Retiro. m4 3p

Notice.

THE captain & consignees of the American Ship *Augusta*, her by give noti[illegible]at they will not be responsible for any [illegible] which the crew of said vessel may [illegible] 4 tfc

AVISO.

SE [illegible] Público que ni el Capitan [illegible] varios de la fragata [illegible] serán responsables de [illegible] la tripulacion de [illegible] 4 tfc

D[illegible] ALVAREZ DE QUEIROZ,

SUPLICA al Público en general suspenda el juicio que haya formado respecto al papel indecoroso que ha circulado hoy bajo la firma de Francisco de Silva Rosado, mientras él pasa á contestarlo del modo único que corresponde. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1834.

4 1e *Domingo José Alvarez Quiroz.*

EL Miércoles 5 del corriente en el Templo de San Ignacio se han de celebrar á las 9 de la mañana los funerales de la finada Da. Agueda Zemborain y Yaniz (Q. E. P. D) Se suplica á los SS. que por descuido no se les hubiese pasado esquela tengan á bien concurrir á dichos funerales. m4 2p

Se vende,

UNA hermosísima planta de jasmin del Cabo, en la calle de Salta No. 102. 1p

Se desea conchavar.

UNA ama de leche, sana y robusta recien parida. El que la necesite puede ocurrir á la calle de las Artes No. 14. m4 3p

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Barque "*George & Martha.*" hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract, 4 tfc

AVISO

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios de la Barca americana "*Jorge y Marta,*" no seran responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

NOTICE TO ESTANCIEROS AND OTHERS.

TO be sold the most superb "*Telescope*" in this city: information relative to the same may be had at No. 76 calle de la Piedad, or at No. 35 calle de Maipú. 4 3c

AVISO

A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

SE vende el mejor *Telescopio* que hay en esta ciudad: las personas que se interesen por él pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 76, ó a la calle de Maipú No. 35, donde daran razon. 4 3c

Money Wanted.

$ 1,500 are wanted for a short term, on mortgage of an unincumbered house worth $ 10,000 Apply at this office. 4 5p

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Arroz de la Carolina en bocois
Porotos blancos superiores
Alverjas, maiz desgranado
Garvanzos de Chile
Orejones de durazno de carozo
Manzanas secas, mantequilla de Irlanda
Dicha del Cabo, azucar superior
Cacao, pimienta, almidon de todas clases, vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frascos
Té Imperial, perla, hyzon y negro
Pimenton picante y dulce
Papel de estraza de diferentes marcas
Jabon amarillo, azucar terciada
Cebada inglesa, cigarros semi habanos
Dichos de Habana superior, naipes
Harina Francesa, papel de estraza amarillo, idem de carta
Cerveza inglesa superior
Vinagre idem
Pábilo de N. A., ginebron, pasas de higo en cuñetes, fariña en bolsas
Sidra en cajones, caballas, anis en rama
Trigo, almidon de mandioca, pitos de yeso, salitre, jamones, galletitas finas, tabaco americano superior de todas clases, azufre en rama y en polvo, canelon, cigarros correntinos
Cordeles de varias clases, rapé frances
Tabaco de Virginia en bocois
Lentejas, pescados diferentes en aceite
Quesos de piña, esteras de esparto
Municion inglesa superior.

AL MISMO TIEMPO.
Ultimamente recibido.

Hilo negro de sastre en madejas
Dicho en carretel, tiradores de seda
Botones finos, hevillas para sombreros
Peines blancos, tornillos
Hilo de acarreto fino en ovillos
Cordas para lana, muletillas de seda
Bolas de marfil para villar
Argollas de fierro para lazo
Tachuelas doradas, id. de fierro
Pesa licores. m4 tfc

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por disposicion Superior se saca á remate para el Jueves 6 del corriente el vestuario, que á continuacion se relaciona, para el Regimiento de Patricios de Infantería, Batallon Guardia Argentina, y partida de San Nicolas de los Arroyos.

PATRICIOS.
Para Sargentos.

21 casacas de paño azul de segunda con collarin, bota y vivo grana, debiendo llevar vivo blanco el collarin y bota.
21 pantalon paño azul de id.
21 pares dicho de brin,
21 gorretes de paño como los que usan actualmente,
21 par botines paño negro,
21 dichos de brin,
21 corbatines de paño negro,
42 camisas de algodon,
42 pares zapatos,

Tropa.

100 cazacas paño azul de la estrella tinta de añil,
100 pares de pantalones de paño azul de id.,
100 id. id. brin,
100 pares botines paño nego,
100 id. id. brin,
100 corbatines de zuela,
200 camisas de algodon,
200 pares zapatos.

Músicos y Tambores.

41 casacas paño grana con solapa, collarin y bota de paño blanco lo mismo que el forro y vivo celeste,
41 gorrete de manga con casco grana y celeste, segun los que se usan actualmente,
41 pares pantalones paño blanco con franja grana,
41 id. id. de brin,
41 corbatines de paño negro,
41 pares botines de paño id.,
41 id. brin,
82 pares zapatos,
82 camisas algodon,
162 capotes de paño,

GUARDIA ARGENTINA.
Para Sargentos.

38 casacas paño azul de segunda,
38 chaquetas de id. id.,
38 pantalones de id. id.,
38 id. id. de brin.,
38 capotes de paño id.,
38 pares de botines id. id.,
38 id. de brin,
76 camisas de algodon,
76 pares zapatos,
76 corbatines zuela negra,

Tropa.

47 casacas paño azul de la estrella, tinta de añil,
47 chaquetas id. id.,
47 pantalones id. id.,
47 id. de brin,
47 capotes de paño id. id.,
47 pares botines id id.,
47 id. de brin,
94 camisas algodon,
94 corbatines zuela negra,
94 pares zapatos.

Sargentos Músicos.

19 morriones,
19 casacas,
19 chaquetas,
19 pantalones paño,
19 id. brin,
19 capotes,
19 pares botines paño,
19 id. brin,
38 camisas de algodon,
38 pares zapatos,
38 corbatines,

Cabos, tambores y sargentos de id.

36 morriones,
36 casacas,
36 chaquetas,
36 pantalones paño,
36 dicho brin,
36 capotes,
36 pares botines paño,
36 id. brin,
72 camisas de algodon,
72 pares zapatos,
72 corbatines,

Todo conforme á las calidades y colores que se demuestran en el diseño que se presentará en esta comisaria.

PARTIDO DE SAN NICOLAS.
Tropa.

18 chaquetas de paño azul tinta de añil y vivo grana,
18 ponchos de paño id. id. forro de bayeta grana de dos frisas, cuello y cartera con vivo grana,
18 gorretes de manga, paño azul tinta de añil y vivo grana.
18 corbatines de zuela negra,
36 camisas de algodon,
36 pares de calsonsillos,
18 chiripas bayeta de dos frisas grana.

Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigirán corradas al buzon de esta oficina, donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á precencia de todos los concurrentes: siendo prevencion que cada una de las propuestas deberán ser etal adas como está este anuncio sacando al margen el precio de cada prenda y haciendo el resumen general de todas ellas para mayor claridad de dichas propuestas.

Bue nos Ayres, Marzo 3 de 1834.

Curia Filipica.

SE vende un ejemplar de muy buena impresion, en la calle de la Reconquista, No. 64. 4 tfs

ATLANTE
LETTERARIO E CRONOLOGICO
per lo studio
DE LA LETTERATURA ITALIANA
Dal principio del XIII secolo al termine del secolo XVIII.

HAY dos ejemplares de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. 4 tfs

Se necesita,

TOMAR á réditos mil quinientos pesos, sobre hipoteca, libre de todo gravámen y de mucho mas valor. En esta Imprenta darán razon. 4 5p

Botellas
VACIAS Y LIMPIAS.

En la calle de la Catedral No. 17 se encontrará quien las compra. 4 tfs

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

Avisos de la Policía

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado a las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole extension al mismo tiempo en las horas de vigilancia; ha resuelto nombrar á los SS. que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo y que los Sres. Comisionados concurrirán à la Sala Argentina toda vez que fueren invitados por la Comision Directiva, la que se compone de los siete primeros señores.—

Presidente D. José Olaguer Feliu.
" Alejandro Martinez
" Saturnino Perdriel
" Juan A. Treserras
" Augusto Fabier.
} Comision directiva.

SUPLENTES.

D. Felipe Botet
" Carlos María Huergo.

PERSONAS ENCARGADAS.

D. Juan Noueli
" Remigio Gonzales Moreno
" José María Agote
" Pedro Lezica
" Manuel Lovide
" Santiago Gutierrez
" Martin Regunaga
" José Pondal
" Justo Darac
" Vicente Cazon
" Martin Lastra
" Angel Molino Torres
" Juan Alsina
" Juan C. Rosados
" Ignacio Silva
" Juan Barrenechea
" Manuel Carreras
" Pedro Guido
" Simon Pereira
" Simon Mier
" Felipe Llavallol
" Joaquin Rezabal
" Juan Bibot
" Faustino Lezica
" Manuel Blanco
" Juan Crisol
" Mariano Lozano
" Antonio Reyes
" Juan Francisco Farran
" Francisco Rodriguez
" Francisco Berdier
" Pablo Santillana
" Bernardino Benguria
" Isidoro Peralta
" Juan Pedro Esnaola
" Manuel Baudriz
" Antonio Islas.

A los SS. de la lista anterior se les ha pasado una esquela, y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision Directiva.

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,
De Averias.

Hoi Martes 4 del presente Marzo á las 11 se rematarán por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados. 6 sillas de montar para Sras. superiores, 1 escopeta fulminante de dos tiros con caja completa, 3 dichas de un tiro, 9 perdigoneras dobles y sencillas, 6 docenas pares de espuelas, 76 gruesas botones surtidos.

POR EL MISMO.
Interesante de fincas.

Hoi Martes 4 del presente Marzo, se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se puedan obtener.

Una casa en la Punta de San Fernando, en la calle real sobre la linea de la barranca, á dos cuadras de la plaza, tiene 25 media varas de frente y una cuadra de fondo, cercada de tuna, una esquina en seguida del zaguan, una sala y dos dormitorios, ambas piezas tienen cada una ventana de reja y vidrieras, en seguida para el fondo tiene dos piezas habitables hermosas, con puertas vidrieras y ventanas con reja, cocina y demas; tambien algunos arboles frutales.

Una casa esquina en el pueblo de San José de Flores frente á la quinta conocida por de Silveira, edificada en terreno de 26 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tiene sala, aposento, un cuarto que sirve de trastienda á la esquina, cocina &a. tiene tambien 268 álamos, 106 árboles frutales, algunos paraisos, parras, &a.

Otra casa en el pueblo, calle de la Universidad No. 271, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tiene sala dos dormitorios vetanas á la calle, dos patios, corredor, cocina, &c. &c. Pormenor mas estenso se dará al tiempo del remate. A las 12 en punto.

POR EL MISMO.

El Miércoles 5 de Marzo se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de artículos para almacen, el pormenor es como sigue:

30 barricas avellanas, 60 resmas papel amarillo marca grande, 10 bolsas garbanzos de Chile, tabaco de Virginia en bocois, vinagre en cuarterolas y barriles, porotos blancos de Europa en barricas superiores, dichos idem en bolsas del Salao, almidon de varias clases, vido de Burdeos en medias pipas, dicho carlon en pipas y medias pipas, cebada inglesa, azucar en barricas terciada y rubia, te de todas clases, jabon amarillo, carne salada, ginebra de Holanda frasqueras, papel de estrasa, pimienta, vino de Burdeos, anis en rama, pimenton, naipes finos y ordinarios y otros artículos.

A las 11.

POR EL MISMO.
Del bergantin nacional Parana.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al Muelle.

El Jueves 6 del corriente por no haber querido llenar las condiciones de la venta el sujeto que lo compró el Viernes pasado se rematará á la mejor postura á las 11 en punto de la mañana en un solo lote.

El hermoso y velero bergantin nacional Paraná de 142 toneladas forrado y clavado en cobre al presente surto en Balizas interiores con todo su velamen, jarcias, anclas, cadenas, lancha, bote y demas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107.

Habrá bote sin gasto alguno para los que quieran ver el bergantin ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo de 7 á 9 de la mañana.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

El Miércoles, 5 del corriente, a las 11 de la mañana se rematarán precisamente, de cuenta de aseguradores, 5 fardos de lienzos de algodon de buena calidad y algunos otros efectos con averia.

EN SEGUIDA.—Bayetas de pellon buen surtido, algunos paños, casimires apañados, coletas de Hamburgo, muselinas bordadas blancas, dichas pintadas para trages, pañuelos de cambray de algodon, guarda blanca y de color, pañoleria de otras diferentes clases, zarazas, cotones de colores, gacilias, cocos anchos finos, brines para pantalones, medias de algodon, bramantes, pañuelos de punto de encaje de ocho cuartas, otros muchos efectos y un bocoi de palmatorias charoladas de la mejor calidad, pañuelos de rebozo de lanilla, listados muy finos para trages y algunos otros efectos con averia.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Reconquista No. 32.

El Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor se dará oportunamente.

Para Rio Janeiro.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Trib n, saldrá precisamente los primeros dias del próximo Marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tienen buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUCEL Y CA., calle de Potosí N. 49, ó á la Alameda almacen N. 27.

f 28 4 c

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata*

3 1mc

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,

Calle de la Plata No. 46.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.,

f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.

Corredores marítimos,

f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée.*

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dará por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121.

f 26 15p

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escandalo en los villares y casas de trato que se admiten á todas horas a jugar en ellas á jovenes de menor edad, hijos de familias y á esclavos, se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante seran multados en 50 pesos por cada una de dichas personas, como está dispuesto por los reglamentos vigentes, y á los padres que los jóvenes seran puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1834.

Se vende,

UNA pulpería acreditada con buen surtido, la que está tasada en un precio bajo. El que guste ver el pormenor del inventario y saber otros, puede verse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

f 21

Papel Sellado

Espendido en Enero y Febrero de 1834.

Las seis clases..................	27,370
Pasaportes.....................	2,101
Patentes...	16,520
	45,00
Gastos y comisiones....... ...	2,414
Liquido entregado en Receptoría..	43,577

Contaduría General, Marzo 1.° de 1834.

Santiago Wilde.

Carpintería y Fábrica de Persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo.

f 24 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 1mc

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos químicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; esto lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tfs ALEJANDRO COOMET.

Baratillo

De sombreros de felpa á 22 pesos de superior calidad hay de venta en la sombrereria civil y militar de Carlos Delesalle, calle de la Plata No. 49 al lado del cafe de la Plata.

f27 5p

Alimento económico para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Esto alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Encuadernador.

Lucio Samuel tiene el placer de avisar al público que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad No. 51 detras de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrara del mejor modo posible, y cual lo permitan los materiales del pais. Arreglara tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan. Tendrá tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y para otros objetos.

Los instrumentos especiales, q' tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar que sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forro serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mando hacer la obra.

Marzo 8 3p

LLAMADORES de bronce para puertas, hay a precios acomodados, en el almacen No. 55, calle de la Piedad, tambien Telescopios, como para la campaña, á 8 pesos moneda corriente cada uno.

3 3p

CONDILLAC,

SUS obras completas se venden en la librería, calle de la Reconquista, No. 54.

8 tfs

SE necesita un mozo como de 14 á 15 años de edad, para el despacho de una pulpería, y que dé garantias de su conducta y honradez. Calle de Cangallo, No. 72, darán razon.

3 8p

LOS Síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, suplican é invitan á los acreedores del mismo á que se reunan el Juéves, seis del corriente, á las 11 de la mañana, en el escritorio de la Sindicatura, calle de la Plata, No. 84, para comunicarles un asunto que les interesa.

6 6p

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chacara a 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c.

f 28 tfs

To be let.

An excellent Quinta distant three cuadras from the Concepcion Church consisting of one entire cuadra of ground well stocked with abundance of the choicest fruit trees. The house possesses every convenience for a family, and there are besides buildings for a Pulperia and offices, and also seven separate habitations constructed with every attention to convenience. For particulars apply at No 274 calle de la Piedad, or at No. 5 calle de la Florida.

f 28 tfs

Se arrienda,

Una quinta superior, situada á las tres cuadras de la iglesia de la Concepcion para el campo; comprende una cuadra completa cercada de pared, y provista de una gran variedad de los árboles frutales de mas estimacion. La casa principal tiene la comodidad precisa para una familia; y ademas hay una pulpería con trastienda, &c., y 7 cuartos con su aposento respectivo, edificados con solidez y enteramente nuevos. Para tratar, ocurrase á la calle de la Piedad No. 274, ó á la de la Florida No. 5.

f 28 tfs

AVISO AL PUBLICO

LOS rematadores del derecho de Alumbrado hacen saber al Público que las papeletas que se exhiban al hacer el cobro, desde 1.° de Marzo del presente año, serán en todo distintas á las de los meses anteriores, é irán firmadas por *Navarro y Ca.*: previniéndose tambien, que ningun individuo deberá pagar el impuesto sin documentarse con la espresada papeleta al verificarlo.

28 6c.

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome, frente la puerta atraviesa de San Francisco calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes á precios sumamente bajos.

Ron de la Habana
Té de Bohea
Id. de Sowchong
Pábilo Norte-americano
Esponja
Velas de esperma
Tabaco de mascar
Manteca
Mostaza fresca de Londres
Aceite para quemar
Vinagre de yema blanco y colorado
Cigarros habanos
Id. correntinos
Jabon de España
Garbanzos de id.
Yerba beneficiada
Goma arabiga
Pólvora de cazar
Pimenton
Betun líquido Warren
Tachas de cobre de todos tamaños
Id. de fierro
Ollas surtidas de fierro
Estufas y chimeneas
Cujas de fierro y de caoba
Sillas de esterilla y de madera Norte-americana
Pianos y roperos
Escritorios portatiles
Relogos de sobre-mesa
Un surtido de géneros nobles
Un id. de loza
Un id. de cristales finos lapidados
Un id. de id. surtido en bocois propios para el interior
Sombreros finos ingleses
Sillas de montar, baules vacíos, láminas y pinturas, una maquina de desgranar maiz y una aguja de marear.

f 22

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temporamento, perteneciente á un caballero ingles aficionado, que está para ausentarse del pais por cuya razon lo vende. Quien quiera comprarlo ocurra á la calle de Maypú, núm. 171.

m. 1 3p

Comercio.

EL que subscribe, como síndico del concurso de D. José Prats, suplica á los señores acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa con sus documentos para su clasificacion, previendo que podrán concurrir desde las 7 á las 10 de la mañana.

Marzo 1 6p *Justo G. Bermudez.*

Pino escogido.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, se acaba de recibir una partida del mejor q' se halla de 1. 1½ y á 2 pulgadas que está en venta á precios muy acomodados.

f 26 6c

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macubá muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

17 15fc

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.*

f 20 1mc

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangalio No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglonesde comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud

f 7 1mc

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pitá para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostraran las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142.

f 15 1mp

Baratillo.

EN la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.

Vino Burdeos de superior calidad á 5 reales cuarta		
Id. de Lisboa id.		á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad		á 4 rs.
Licor de Rosa	botella	12 rs.
Agua de Colonia	docena	6 ps. 2 rs
Arroz de la Carolina	libra	3 rs.

Y otros varios renglones á precios equitativos

m 1 3p

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los sub-criptores. Esta adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quinta sanjeada, con mil arboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No 448.

f 24 15p

Sombreros de felpa

HECHOS á la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior

Id. fino de comer
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes muy bien surtidos

Hay de venta en la calle de la Paz número 58.

c 14 tfc

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14.

f 18 tfs

Avis au Commerce.

A Louer par contrat la maison magasins et presse qui se trouve situe au coin des Rues de l'Europe et de l'Université Le loyer en sera modéré et meme au dessous de ce qu'on a payé ju qu'apresent Elle offre par son local et ses commodités beaucoup d'avantages. S'adresser á la rue de la Reconquista No. 114 á Monsr Joseph Elizalde, ou a la Rue de l'Independance No. 115 á Monsr. Clement A. Gonzalez chargés de traiter.

m 1 3p

Al Comercio.

SE avisa que la casa almacen y prensa que hace esquina á las calles de Europa y Universidad, se alquila por contrata en un precio excesivamente mas bajo del que ha ganado últimamente, siendo una de las que ofrecen interes para negocio por las buenas calidades que reune. Son encargados de ella D. Jose Elizalde calle de la Reconquista No. 114, ó D. Clemente A. Gonzalez, Independencia No. 115 á cualesquiera de los cuales pueda ocurrirse.

m1 3p

To Merchants.

The House, stores and baling press situated at the corner of Europe y Universidad Streets are to let on a Contract, at a rent infinitely lower than that at which it has been recently let; this is a desirable situation for business. For particulars apply to Josehp Elizalde, Reconquista No. 144 or to Clement A. Gonzales, No. 115 Independencia street.

m 1 3p

INTERESANTE.

LEGRAND HERMANOS Y CA. avisan a sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41½, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á.............	25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad á......................	23

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica.

f 27 15p

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales*.

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto.

e 17 1mc

Aviso interesante á los viajeros.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14.

f 14 tfs

El Gallo Frances.

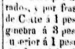

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armeria del señor Ricardo Dimet:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor a precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales: caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 18 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos [illegible], conservas, vino en cajones, &c. [illegible]

[illegible] 15p

Interesa[illegible]

a los Señores que tienen [illegible] ó negocios en Compa[illegible]

UNA persona versada en la [illegible]eduria de libros se hace cargo de hacer lo siguiente: Liquidaciones de cuentas de sociedad, contratas de sociedad, de aprendizage, de empresas de trabajos, y de alquiler de casas; cuentas de trabajos hechos, correspondencia, y generalmente todos escritos relativos al comercio. Tambien se encarga de liquidaciones de testamentamentarias y de llevar libros, y hacer cuentas por mes. Sirvase ocurrir calle de la Universidad núm. 116, del Colegio cuadra y media para el alto, á mano izquierda.

m 1 3p